INFORME DE CUMPLIMIENTO DECRETO 1076 DEL 2015 Y DEMAS NORMAS REGLAMENTARIAS

INTRODUCCIÓN

El transporte de carga terrestre es el responsable de movilizar materias primas, insumos y los productos terminados, entre empresas y clientes que se encuentran dispersos geográficamente,y agrega valor a los productos transportados cuando estos son entregados a tiempo, sin daños yen las cantidades requeridas, Los costos asociados con el transporte son altamente representativos en la cadena de suministro y están involucrados directamente con la relación que se tiene con proveedores, clientes y competidores, mediante la administración de un sistema de transporte eficiente y de bajo costo las organizaciones pueden obtener un aumento en la competitividad, es por esto que COMERCIALIZADORA CYMA SAS aplica el decreto 1076 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, esto nos permite prever, evitar y controlar las situaciones de riesgo potenciales que pueden ocasionar lesiones pérdidas o daños en recursos humanos, materiales y del medio ambiente

COMERCIALIZADORA CYMA SAS dentro de sus políticas ambientales tiene la responsabilidad de proteger y preservar el medio ambiente, por lo que asume procedimientos administrativos tendientes a desarrollar buenas prácticas ambientales a fin de minimizar riesgos de contaminación.

PRINCIPIOS

INTEGRACIÓN. – cumplir e integrar nuestras políticas ambientales a los requerimientos que requieran nuestros clientes.

PREVENCIÓN. - Cualquier efecto negativo en el medio ambiente requiere de nuestra parte la identificación de la causa y la solución de forma prioritaria a fin de prevenir en futuras acciones estos efectos.

PRECAUCIÓN. - adoptar medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente involucrando a toda la cadena logista (proveedor-distribuidor-cliente).

RESPONSABILIDAD. – todos debemos ser generadores de acciones preventivas y correctivas de recomposición, sin perjuicio de los sistemas ambientales que corresponden.

Para lograr este cometido COMERCILIZADORA CYMA SAS cuenta con:

I. **PLAN AMBIENTAL DE CONTIGENCIA** con sus respectivos procedimientos operativos normalizados de accidente de tránsito e incendio; fichas de afectación de flora y fauna, hídrica, aire y residuos peligrosos.

Señor
ERNESTO CUBILLOS LOPEZ
Representante legal
COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S.
Nit. 900523310-8
Dirección: Calle 136 A No. 103 F - 59
Chip: AAA0130PYEP
Teléfono: 7524776 - 3197533668
Localidad: Suba
Ciudad

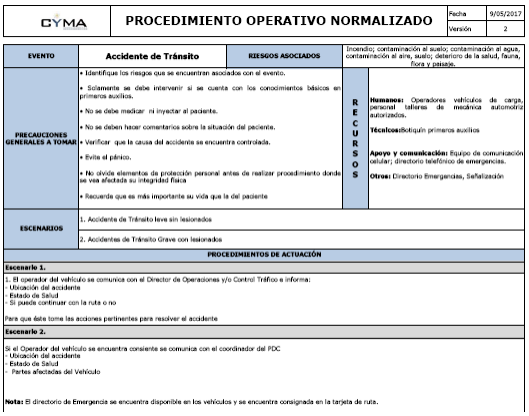
Referencia: Radicado No. 2018ER289915 del 07/12/2018
Radicado No. 2018ER291824 del 20/12/2018 – Petición No. 2917732018
Respuesta Definitiva Derecho de Petición

Cordial saludo,

Atendiendo su petición allegada en los radicados de la referencia, mediante los cuales solicitan "información del trámite en que se encuentra el Plan de Contingencia de la empresa CYMA S.A.S.", la Secretaría Distrital de Ambiente por medio de la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo se permite informarle que:

Una vez consultados los sistemas informativos con que cuenta esta entidad y en cumplimiento de sus funciones de evaluación, control y vigilancia a las actividades que generan impacto en los recursos naturales del Distrito Capital, el Plan de Contingencia – PDC, se encuentra en evaluación técnico-jurídica para determinar su aprobación. Una vez se surtan todas las actuaciones, será notificado personalmente.

Para la Secretaría Distrital de Ambiente es muy importante la participación ciudadana en pro del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Por tanto estará atenta a cualquier observación o aclaración, la cual podrá ser comunicada a través de los canales oficiales, radicando sus solicitudes



CYMA	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO	Fecha	9/05/2017
		Versión	2

EVENTO	Accidente de Tránsito	RIESGOS ASOCIADOS	Incendio; contaminación al suelo; contaminación al agua, contaminación al aire, suelo; deterioro de la salud, fauna, flora y paisaje.
PRECAUCIONES GENERALES A TOMAR	• Identifique los riesgos que se encuentran asociados con el evento. • Solamente se debe intervenir si se cuenta con los conocimientos básicos en primeros auxilios. • No se debe medicar ni inyectar al paciente. • No se deben hacer comentarios sobre la situación del paciente. • Verificar que la causa del accidente se encuentra controlada. • Evite el pánico. • No olvide elementos de protección personal antes de realizar procedimiento donde se vea afectada su integridad física • Recuerde que es más importante su vida que la del paciente	RECURSOS	**Humanos:** Operadores vehículos de carga, personal talleres de mecánica automotriz autorizados. **Técnicos:**Botiquín primeros auxilios **Apoyo y comunicación:** Equipo de comunicación celular; directorio telefónico de emergencias. **Otros:** Directorio Emergencias, Señalización
ESCENARIOS	1. Accidente de Tránsito leve sin lesionados		
	2. Accidentes de Tránsito Grave con lesionados		

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

Escenario 1.

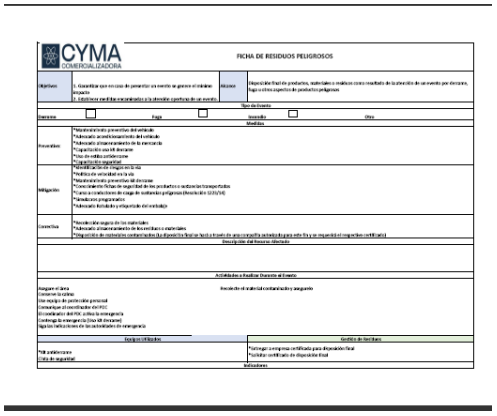
1. El operador del vehículo se comunica con el Director de Operaciones y/o Control Tráfico e informa:
- Ubicación del accidente
- Estado de Salud
- Si puede continuar con la ruta o no

Para que éste tome las acciones pertinentes para resolver el accidente

Escenario 2.

Si el Operador del vehículo se encuentra consiente se comunica con el coordinador del PDC
- Ubicación del accidente
- Estado de Salud
- Partes afectadas del Vehículo

Nota: El directorio de Emergencia se encuentra disponible en los vehículos y se encuentra consignada en la tarjeta de ruta.



CYMA COMERCIALIZADORA — FICHA DE RESIDUOS PELIGROSOS

Objetivo	1. Identificar que en caso de presentar un evento se genere el mínimo impacto 2. Minimizar medidas encaminadas a la atención oportuna de un evento	Alcance	Disposición final de productos, materiales o residuos como resultado de la atención de un evento por derrame, fuga u otros aspectos de productos peligrosos

Tipo de Evento

Derrame ☐ Fuga ☐ Incendio ☐ Otro

Medidas

Preventivas	*Mantenimiento preventivo del vehículo *Adecuado acondicionamiento del vehículo *Adecuado almacenamiento de la mercancía *Capacitación uso kit derrame *Uso de medio ambiente *Uso de elementos EPP
Mitigación	*Identificación de riesgos en la vía *Política de velocidad en la vía *Mantenimiento preventivo kit derrame *Conocimiento fichas de seguridad de los productos o sustancias transportadas *Curso o conductores de cargas de sustancias peligrosas (Resolución 1223/14) *Simulacros programados *Adecuado Aislado y señalización del ambiente
Correctivas	*Recolección segura de los materiales *Adecuado almacenamiento de los residuos o materiales *Disposición de materiales contaminados (se depende la fecha se hará a través de una empresa autorizada para esta fin y se requerirá el respectivo certificado)

Descripción del Recurso Afectado

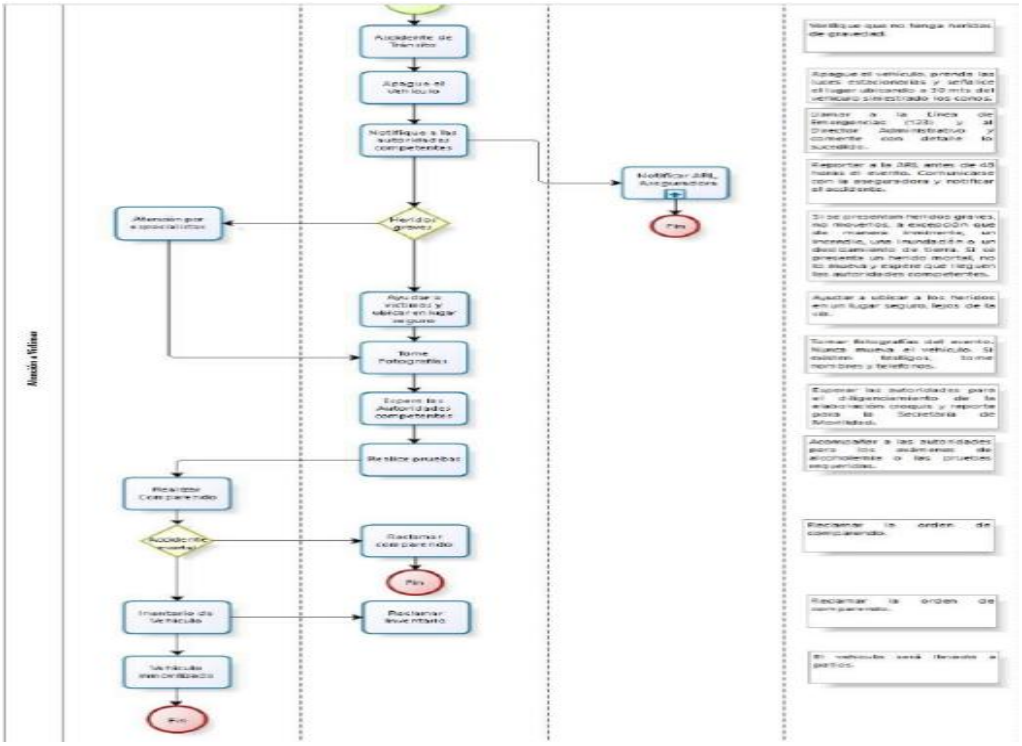
Actividades a Realizar Durante el Evento

Ubicación de material contaminado y aseguarlo

Equipos Utilizados	Gestión de Residuos
*Kit ambiental *Kit de seguridad	*Entregar a empresa certificada para disposición final *Solicitar certificado de disposición final

Indicadores

II. PROTOCOLO DE KIT DE DERAMES















COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S
Nit No. 900.523.310-8

Tel: 7524776 -7021754 -7021808
info@comercializadoracyma.com
www.comercializadoracyma.com
Cl 136 A #103F- 59. Bogotá
Colombia



III. Vehículo automotor de placas DOS437 de propiedad de la empresa el cual cumple con todos los requerimientos para el transporte de las sustancias peligrosas como Kit de derrames, revisión técnico mecánica, licencia de tránsito.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 164561437

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVIMOTOS
NIT: 900178365
No. de Certificado de Acreditación: 10-CIN-008-001
Fecha de expedición: 2023/02/08
Fecha de vencimiento: 2024/02/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	DOS437	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	MODELO:	2017
SERVICIO:	Particular	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	NRO. MOTOR:	F4RE412C025938
NRO. CHASIS:	93Y9SRS86HJ456831	VIN:	93Y9SR5B6HJ456831
LÍNEA:	DUSTER OROCH DYNAMIQUE		
COLOR:	GRIS ESTRELLA		

NOMBRE PROPIETARIO: COMERCIALIZADORA CYMA S A S

FIRMA DEL RESPONSABLE
AMADEO GOMEZ YEPES

Concesión RUNT S.A. / Nit 900.153.453-4 / Colombia / Atención al usuario Línea Nacional 018000910080 / www.runt.com.co





IV. **PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL** el cual contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que realiza COMERCIALIZADORA CYMA SAS para la disminución de la accidentalidad vial y llevar a cabo una operación segura de desplazamiento de las mercancías y/o materiales desde las instalaciones de nuestra empresa hasta las instalaciones de nuestros diferentes clientes, también se cuanta con el personal capacitado en el transporte de sustancias peligrosas, según lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y demás normas posteriores



Bogotá, agosto 05 del 2021

Señores
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES
Calle 37 No. 28 B- 21 Barrio La Soledad

REF. PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL DECOMERCIALIZADORA CYMA SAS

Respetados señores

El suscrito ERNESTO CUBILLOSLOPEZ en calidad de Representante Legal de la Persona Jurídica COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S., identificada con el Ni. No. 900.523.310-8, acogiéndose a la Ley 1503 de 2011 artículo 12, Ley 2050 del 2020, se permite hacer llegar para su estudio y aprobación el PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL.

El Plan que presenta COMERCIALIZADORA CYMA SAS, se diseñó e implemento en aras a garantizar a nuestros clientes que dentro de nuestro objeto social y actividad principal como comercializador posee el Plan Estratégico de Seguridad Vial, que contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que debe realizar una empresa de forma que incida efectivamente en la disminución de la accidentalidad vial para llevar a cabo una operación segura de desplazamiento de las mercancías y/o materiales desde la instalaciones de nuestra empresa hasta las instalaciones de nuestros diferentes clientes

En espera de sus comentarios y recomendaciones y anticipando una respuesta positiva de aprobación, se suscribe de Usted.

EMPRESA	COMERCIALIZADORA CYMA SAS
NIT	900.523.310-8
DIRECCIÓN	CALLE 136 A No. 103F-59
PBX No.	7524776
CORREO ELECTRÓNICO	info@comercializadoracyma.com talento@comercializadoracyma.com



INSTITUTO TÉCNICO LABORAL DE TRANSPORTE MOVILIDAD Y ADMINISTRACIÓN - ITT

C3849

CONFIERE EL SIGUIENTE CERTIFICADO A:

CUBILLOS LOPEZ ERNESTO

CC. 5.937.500

Por haber asistido y participado en el curso de actualización de :

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Resolución 1223 de 2014 Resolución 2328 de 2016. 5747 de 2016.

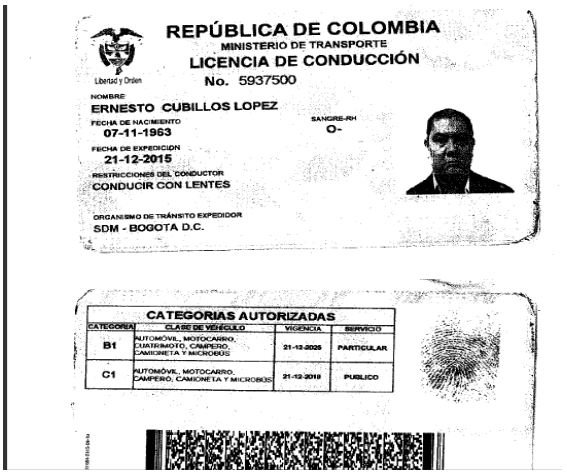
Intensidad horaria 60 horas constancia inicial VIGENCIA 1 año –Culmina de el 07 de marzo del 2024. Se expide certificado a los 15 días del mes de marzo del 2024

COORDINADORA

DIRECTORA

Resolución S.E.D.

160018 de 2014 - 160011 de 2019 - 160012 de 2020



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 5937500

NOMBRE

ERNESTO CUBILLOS LOPEZ

FECHA DE NACIMIENTO

07-11-1963

SANGRE-RH

O-

FECHA DE EXPEDICIÓN

21-12-2015

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	21-12-2025	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	21-12-2019	PUBLICO

CONCLUSIONES:

- Nuestra principal política ambiental es la preservación del medio ambiente.
- Capacitarnos en el correcto manejo de los recursos naturales.
- Integrar en nuestras actividades laborales como cotidianas acciones que beneficien al medio ambiente, creando conciencia de cambio.

NORMATIVIDAD

CYMA SAS cumple con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 y el Decreto 4741 de 2005 en relación con el Sistema de Gestión Ambiental, y cuyo artículo 1.1.1.1.1. dice:

TÍTULO 1

CABEZA DE SECTOR

ARTÍCULO 1.1.1.1 *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*

ARTÍCULO 1.1.1.1.1 *Objetivo.* El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Noviembre del 2024.

Cordialmente,



ERNESTO CUBILLOS LOPEZ
C.C. No. 5.937.500 de Lérida
Representante Legal